

Foto: JGPA

◀ De los 45 escaños parlamentarios, en la actual Legislatura 17 corresponden al Grupo Socialista, 12 al Grupo Foro Asturias, 10 al Grupo Popular, 5 al Grupo Izquierda Unida y 1 al Grupo Mixto (UPyD).

Organización y funcionamiento de la Junta General

Los Diputados y Diputadas

«La Junta General del Principado de Asturias representa al pueblo asturiano, ejerce la potestad legislativa, aprueba los Presupuestos, orienta y controla la acción del Consejo de Gobierno y ejerce las restantes competencias que le confieren la Constitución, este Estatuto y demás normas del ordenamiento jurídico» (art. 23.1 Estatuto de Autonomía).

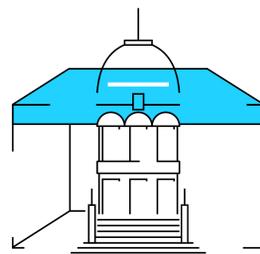
La Junta General es elegida por un periodo de cuatro años mediante sufragio universal, libre, igual directo y secreto, con aplicación de un sistema de representación proporcional.

Número de diputados elegidos por circunscripciones:

Legislatura	Oriental	Occidental	Central
I (1983-87)	5	8	32
IX (2012-...)	5	6	34

En las nueve legislaturas, se han elegido 405 escaños, que han sido ocupados por 228 personas diferentes (el 30% mujeres). Hay que resaltar:

- Presencia de mujeres en la Cámara: 8 % en la I Legislatura. 41% en la IX Legislatura.
- Diputados que repiten legislatura: 19 diputados en la II Legislatura. 25 en la IX Legislatura.
- Número de cambios o sustituciones: El mayor, en la VI Legislatura: 8.
- La I Legislatura ha sido la más larga (del 31 de mayo de 1983 al 8 de julio de 1987) y la VIII, la más corta (del 15 de junio de 2011 al 27 de abril de 2012, al haberse disuelto la Cámara anticipadamente).
- De las 228 personas que han ocupado escaños en la Junta, hasta la actualidad han fallecido 15 (un 7%).



30 ANIVERSARIO DE LAS PRIMERAS ELECCIONES A LA
JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
 1983 – 2013



Foto: Kike Ullamos

◀ El nuevo hemiciclo, inaugurado en diciembre de 1998, colmó la vieja aspiración parlamentaria de contar con medios técnicos adecuados y un acceso directo para el público desde el exterior.

Organización y funcionamiento de la Junta General

El Pleno

«La Junta General funciona en Pleno y en Comisiones» (art. 29.1 del Estatuto).

«El Pleno es el órgano supremo de la Junta General. Será convocado por su Presidente, por propia iniciativa o a solicitud, al menos, de dos Grupos Parlamentarios o de la quinta parte de los miembros de la Cámara» (art. 73.1 del Reglamento).

En el periodo 1983-2013, ha habido cerca de 900 sesiones plenarias. El mayor número de sesiones se produjo en la III Legislatura (148) y el menor en la VIII (13).

En los periodos ordinarios de sesiones, se celebran normalmente plenos cada semana, los jueves por la tarde y los viernes por la mañana, que se retransmiten a través de la página web y de la RTPA.

Las Comisiones

«Las Comisiones conocerán de los asuntos que les asigna la Mesa de la Cámara» (art. 64.1 del Reglamento). Principalmente, preparan los asuntos que han de ser acordados en el Pleno de la Cámara, además de ocuparse del control de la acción de gobierno.

En la actual legislatura funcionan:

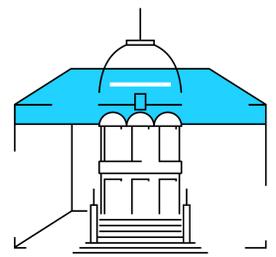
- Ocho Comisiones permanentes, que corresponden a las respectivas Consejerías del Gobierno de Asturias.
- Otras tres Comisiones permanentes: De Reglamento, de Peticiones y de Control del Ente Público de Comunicación.
- Dos Comisiones de investigación: Sobre el «Caso Marea» y sobre el Centro Niemeyer, y una Comisión Especial de reforma del régimen electoral autonómico.

En el Periodo 1983-2013, ha habido cerca de 3.000 reuniones de las diferentes Comisiones. El mayor número se produjo en la IV Legislatura (659) y el menor en la VIII Legislatura (53). En la legislatura actual, las diferentes Comisiones han superado con amplitud el número de cien reuniones.

Foto: Kike Ullamos



Fotografía de la Sala Jovellanos, en la que también celebran reuniones las Comisiones de la Cámara. Esta sala, de menor tamaño que la de Martínez Marina, es especialmente indicada para reuniones de Comisiones no permanentes o especiales. ◀



30 ANIVERSARIO DE LAS PRIMERAS ELECCIONES A LA
JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

1983 – 2013



Foto: Kike Ullamas

◀ En la Sala Campomanes se celebran las reuniones de la Mesa de la Cámara y de las Mesas de las diferentes Comisiones. Se denomina así en honor del ilustrado asturiano conde de Campomanes, personaje central en la política, la economía, el derecho y la historia en la España del reinado de Carlos III.

Organización y funcionamiento de la Junta General

▼ Detalle de la vidriera de la Sala Constitución, en la que, normalmente, se reúne la Diputación Permanente de la Cámara.

La Mesa de la Cámara

La Mesa es el órgano rector de la Cámara. Está compuesta por el Presidente de la Junta, dos Vicepresidentes y dos Secretarios.

La Mesa se reúne normalmente los martes.

En estos 30 años ha habido cerca de 3.100 reuniones de la Mesa. El mayor número de reuniones se produjo en la V Legislatura (543) y el menor en la VIII Legislatura (77).

La Diputación Permanente

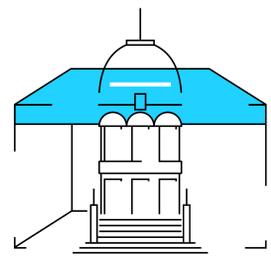
Está presidida por el Presidente del Parlamento y forman parte de ella, además del resto de componentes de la Mesa de la Cámara, los Diputados que designen los Grupos Parlamentarios con los mismos criterios de proporcionalidad que para las Comisiones (art. 78 RJG).

Funciona entre los periodos de sesiones y una vez que ha expirado el mandato de la Cámara hasta la constitución de la siguiente y, una vez constituido el nuevo Parlamento, la Diputación Permanente dará cuenta al Pleno de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas» (art. 82.RJG).

En estos 30 años, ha habido 29 reuniones de la Diputación Permanente. El mayor número corresponde a la III Legislatura (7) y el menor a la presente Legislatura (1).



Foto: JGPA



30 ANIVERSARIO DE LAS PRIMERAS ELECCIONES A LA
JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
 1983 – 2013



Foto: Ángel Ricardo

◀ Fotografía tomada en el Salón Europa el 5 de septiembre de 2012, con motivo de la reunión del Presidente de la Junta con los exPresidentes de la Cámara de las anteriores legislaturas dentro de los actos de celebración del día de Asturias.

Organización y funcionamiento de la Junta General

El Presidente

El Presidente ejerce la máxima representación de la Cámara, asegura la buena marcha de los trabajos, dirige los debates con imparcialidad y le corresponde cumplir y hacer cumplir el Reglamento, interpretándolo en casos de duda u omisión.

El Presidente y demás componentes de la Mesa son elegidos por el Pleno en la sesión constitutiva.

En las nueve legislaturas de la JGPA, han ejercido la presidencia:

I Legislatura: Juan Ramón Zapico García (31.05.1983 al 8.07.1987)

II Legislatura: Antonio Landeta Alvarez-Valdés (8.07.1987 al 21.06.1991)

III Legislatura: Laura González Alvarez (21.06.1991 al 8.1.1993)

Eugenio Carvajal Martínez (25.02.1993 al 23.06.1995)

IV Legislatura: Ovidio Sánchez Díaz (23.06.1995 al 5.03.1999)

Faustino González Alcalde (18.03.1999 al 7.07.1999)

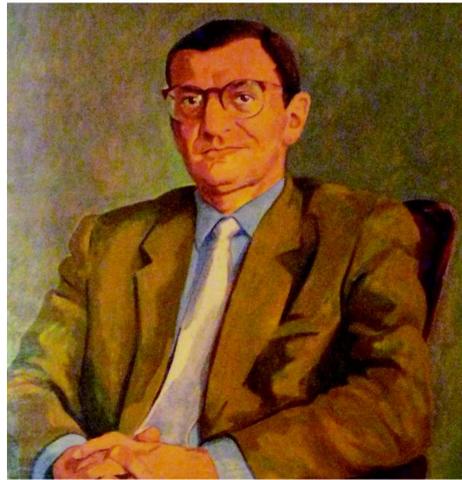
V Legislatura: María Jesús Álvarez González (7.07.1999 al 17.06.2003)

VI Legislatura: María Jesús Álvarez González (17.06.2003 al 21.07.2007)

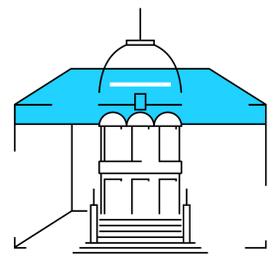
VII Legislatura: María Jesús Álvarez González (21.07.2007 al 15.06.2011)

VIII Legislatura: Fernando Goñi Merino (15.06.2011 al 27.04.2012)

IX Legislatura: Pedro Sanjurjo González (Desde el 27.04.2012 hasta la actualidad).



◀ La pintora Mabel Álvarez Lavandera realizó el retrato de Juan Ramón Zapico García, Presidente de la Junta General del Principado de Asturias en la I Legislatura (1983/1987).



30 ANIVERSARIO DE LAS PRIMERAS ELECCIONES A LA
JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
 1983 – 2013



Foto: Kike Llamas

◀ En la Sala Argüelles se celebran las reuniones de la Junta de Portavoces. Se denomina así en honor del ilustre asturiano Agustín de Argüelles Álvarez, que participó intensamente en las Cortes de Cádiz y en la aprobación de la Constitución de 1812.

Organización y funcionamiento de la Junta General

Los Grupos Parlamentarios

«Los Diputados, en número no inferior a tres, podrán constituirse en Grupo Parlamentario» (art. 27 del Reglamento). Los Portavoces son los representantes oficiales de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

«Los Diputados que (...) no se hubieran integrado en un Grupo Parlamentario (...) quedarán incorporados al Grupo Mixto» (art. 29 del Reglamento).

Grupos Parlamentarios constituidos en estos 30 años:

- Grupo Parlamentario Socialista: Legislaturas I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX.
- Grupo Parlamentario Popular: Legislaturas I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX.
- Grupo Parlamentario Comunista: Legislatura I.
- Grupo Parlamentario Mixto: Legislaturas I, III, IV, V, VII, y IX.
- Grupo Parlamentario CDS: Legislatura II.
- Grupo Parlamentario de IU: Legislaturas II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX.
- Grupo Parlamentario Renovador Asturiano: Legislatura V.
- Grupo Parlamentario Foro Asturias: Legislaturas VIII y IX.

La Junta de Portavoces

«Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios constituyen la Junta de Portavoces, que se reunirá bajo la presidencia del Presidente de la Cámara» (art. 54.1 del Reglamento).

«La Junta de Portavoces deberá reunirse durante los periodos de sesiones al menos quincenalmente» (art. 55.6 del Reglamento). En la actualidad, se reúne normalmente los lunes por la mañana.

En estos 30 años, ha habido cerca de 1.100 reuniones de la Junta de Portavoces. El mayor número (181) corresponde a la IV Legislatura y el menor (37) a la VIII Legislatura.

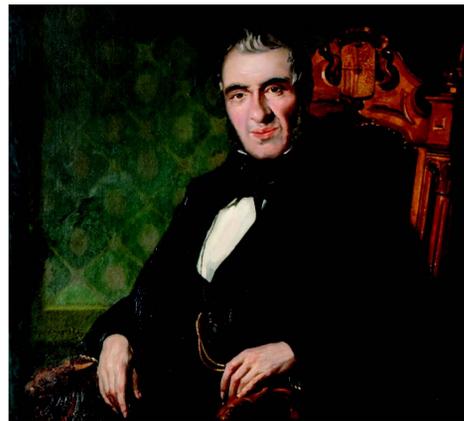
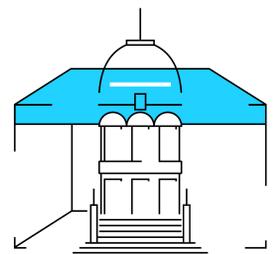


Foto: JGPA

◀ El «divino» Argüelles, como se le denominaba, fue también un activo parlamentario en el reinado de Isabel II, llegando a ser Presidente del Congreso de los Diputados en 1841. En la imagen, retrato de Agustín Argüelles, cuadro perteneciente al Congreso de los Diputados.



30 ANIVERSARIO DE LAS PRIMERAS ELECCIONES A LA
JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

1983 – 2013



Foto: JGPA

◀ Casi la totalidad de los servicios administrativos y técnicos de apoyo a la Cámara se encuentran en el edificio de la Junta General de la calle Cabo Noval, n.º 9. La remodelación de este edificio, que fuera sede de la Cámara de la Propiedad Urbana, se inauguró en el año 2008.

Organización y funcionamiento de la Junta General

La Administración Parlamentaria

Aunque el Parlamento no es una administración pública en sentido estricto, dispone de una organización propia, independiente y autónoma, constituida por los medios personales y materiales que sirven de soporte para el cumplimiento de sus fines.

«La Junta General aprueba su Presupuesto y el estatuto de su personal y establece su propio Reglamento» (art. 28.1 del Estatuto de Autonomía).

El Presupuesto de la Cámara

Ejercicio	Importe
Presupuesto 1983	741.265 euros *
Presupuesto 2013	13.841.000 euros

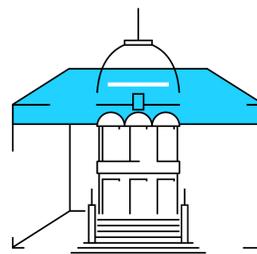
* En los primeros años de legislatura, parte de los servicios personales y materiales eran aportados por la Administración del Principado de Asturias.

El Presupuesto de la Junta, respecto al total de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, ha bajado del 0,90 % en 1983 al 0,36% en el 2013, y representa 12,8 euros por habitante y año, por debajo del coste de otros parlamentos autonómicos de similar tamaño.

El Parlamento se dota de los medios personales necesarios para el desarrollo de sus funciones, especialmente los servicios técnicos y asesoramiento.

El Letrado Mayor es nombrado por la Mesa de la Cámara, a propuesta del Presidente, de entre los Letrados de la Cámara. Es el jefe superior de todo el personal y de los servicios del Parlamento y cumple las funciones técnicas de sostenimiento y asesoramiento para con los órganos del mismo.

Actualmente hay 71 puestos de funcionarios y 12 de personal eventual al servicio de la Cámara, así como 35 puestos de personal eventual al servicio de los Grupos Parlamentarios.



30 ANIVERSARIO DE LAS PRIMERAS ELECCIONES A LA
JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

1983 – 2013